



URGENTE SOLICITUD DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MERITO ACCIÓN DE TUTELA No. 002- 2026-00382

Desde Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 12:34

Para Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@icbf.gov.co>

CC Juzgado 02 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (828 KB)

AutoAdmisorio T 02-2026-00382.pdf; 002EscritoTutela.pdf;

URGENTE SOLICITUD DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MERITO**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.****SEÑORES****COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA: 110013403002 2026 00382 00

ACCIONANTE: DEXY YOLANDA ROJAS CASTIBLANCO

ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial saludo,

Comendidamente se requiere para que dentro del término de **un (01) día hábil**, contadas a partir de la notificación de esta providencia, notifique a todas aquellas personas que participaron y hacen parte del proceso de encargos profesionales universitarios Grados 9, 10 y 11 perfiles trabajo social, psicología, administrativo, financiero y jurídico, la existencia de la presente acción de tutela para que si a bien lo tienen se pronuncien al respecto.

La requeridas deberá allegar las constancias que acrediten el cumplimiento de las ordenes aquí emitidas.

Para lo cual deberán allegar las constancias de notificación, así como, el listado de los participantes y la constancia de la publicación en su página web.

 [11001340300220260038200](#)  **ENLACE**

Notificaciones:

Carrera 10 No. 14-30 Piso 2°.

Edificio Jaramillo Montoya

cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARITZA JANETH RANGEL BUSTOS
Asistente Administrativa

De: Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 12:26

Para: cast_dexy@hotmail.com <cast_dexy@hotmail.com>; notificaciones.judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>;
Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cns.gov.co>; Javier Gonzalez Buitrago
<atencionalciudadano@icbf.gov.co>; notificaciones.judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO ACCIÓN DE TUTELA No. 002- 2026-00382

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Señores:

ACCIONANTE:

DEXY YOLANDA ROJAS CASTIBLANCO

cast_dexy@hotmail.com

ACCIONADO:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

VINCULADO:

CENTRO ZONAL DE SOACHA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF,

atencionalciudadano@icbf.gov.co

Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

PARTICIPANTES DEL PROCESO DE ENCARGOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS GRADOS 9, 10 Y 11 PERFILES TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO

Micrositio

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA No. 02- 2026-00382**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación nos permitimos notificar la providencia de fecha, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferida por el juzgado **SEGUNDO (02) EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, mediante la cual se admitió la acción de tutela de la referencia, en consecuencia, disponen del **término improrrogable de un (01) día hábil**, para que informe todo lo que consideren pertinente en relación con los hechos y derechos invocados.

Se adjunta copia del escrito de tutela, sus anexos y copia del auto a fin de que se sirva dar cumplimiento al mismo.

REMITIR LAS RESPUESTAS ÚNICAMENTE A LOS CORREOS:

j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa copia del auto de y el enlace del expediente digital.

 [11001340300220260038200](#)  **ENLACE**

Favor confirmar la recepción del presente correo y dar trámite al mismo.

Lo anterior conforme lo dispone la ley 2213 de 2022 en su artículo 2 "Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos." En concordancia, con el artículo 8 "Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio".

Atentamente,

MARITZA JANETH RANGEL BUSTOS
Asistente Administrativa

De conformidad con el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, si el correo electrónico no corresponde al área referida, por favor remitir al correspondiente.



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AREA CONSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del
Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá

